



- - - - ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CABILDO DEL H.
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024 DEL
MUNICIPIO DE COMALA, COLIMA, CELEBRADA EL DÍA
SÁBADO 16 DE OCTUBRE DE 2021.- - - - -

Licda. Guadalupe C
 BGL
 Felipe Michel S

- - - - En el Municipio de Comala, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 09:14 (nueve horas con catorce minutos) del día 16 de Octubre del 2021 (dos mil veintiuno), reunidos en las instalaciones que ocupa la Sala de Cabildos ubicada en la Presidencia Municipal previamente convocados los CC. **Felipe de Jesús Michel Santana**, Presidente Municipal, **C. Verónica Fermín Santana**, Síndica Municipal, **Lic. José Roberto Cruz Ramírez**, Regidor, **Licda. Elba de la Vega Pascual**, Regidora, **Licda. María Guadalupe Ávila Ramírez**, Regidora, **Licda. Vanessa Velázquez Venegas**, Regidora, **Ing. Gustavo Ávalos Reyes**, Regidor, **Licda. María Guadalupe Carrillo Franco**, Regidora, **Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, Regidor, **Licda. Bibiana Gómez Lizama**, Regidora, todos ellos integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional 2021-2024 del municipio donde se actúa, con objeto de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del primer año de ejercicio constitucional, misma que fue sujeta al orden del día que a continuación se transcribe: - - - - -

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia, declaración de quórum legal e instalación formal de la sesión;
- II. Lectura y aprobación en su caso del orden del día;
- III. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior;
- IV. Propuesta que hace el Presidente Municipal de seis personas para ocupar los cargos de Secretario, Tesorero, Oficial Mayor, Contralor, Juez Cívico, y Director de Seguridad Pública, para su valoración y aprobación en su caso por el H. Cabildo y posterior toma de protesta de ley;
- V. Propuesta que presenta el Presidente Municipal para la integración de las Comisiones del H. Cabildo para su aprobación, en su caso;
- VI. Informe que presenta el Presidente Municipal, respecto del proceso de la Entrega-Recepción formal y material y de la situación que guarda la Administración Pública Municipal, en los términos del artículo 33 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima;
- VII. Asuntos generales; y
- VIII. Clausura.

- - - - En el desahogo de los puntos del orden del día, el Ciudadano Presidente Municipal **Felipe de Jesús Michel Santana**, verificó el quórum legal, manifestando la presencia de la totalidad de los Integrantes del Cabildo, por lo que declaró instalada la Sesión Ordinaria; con lo que se considera agotado el **primer punto** del orden del día. - - - - -

- - - - Para el desarrollo del **segundo punto** del orden del día, el ciudadano Presidente Municipal **Felipe de Jesús Michel Santana**, sometió a consideración y aprobación del H. Cabildo la propuesta del orden del día, para que si están de acuerdo con el mismo, se sirvan manifestar su voto de manera económica y solicitó a la Síndica Municipal **C. Verónica Fermín Santana**, dé cuenta de la votación, mismo que puesto a consideración no motivó intervenciones y en votación económica fue declarado aprobado por **UNANIMIDAD**. - - - - -

- - - - Para el desarrollo del **tercer punto** del orden del día, correspondiente a la lectura del acta de la sesión anterior y en virtud de que se ha compartido con

4) En uso de la voz la **Regidora María Guadalupe Ávila Ramírez**, agradeció al Presidente Municipal el haber dado a conocer con anticipación las propuestas de los funcionarios que van a trabajar en la administración, y pidió a los funcionarios conducirse con transparencia, responsabilidad y respeto hacia las personas, para que se queden con un buen sabor de boca y más que nada agradecer a Presidente la confianza que les está dando a ustedes y al resto de los compañeros y de mi parte van a tener mi voto los 6 (seis).-----

5) En uso de la voz la **Regidora Vanessa Velázquez Venegas**, felicitó a los seis funcionarios y comentó que son las mejores propuestas para el Ayuntamiento de Comala, y también que tenían que trabajar con mucho compromiso, lealtad y tener la mejor comunicación entre nosotros para trabajar de la mejor manera y para que ésta administración funcione muy bien.-----

6) En uso de la voz el **Regidor Gustavo Ávalos Reyes**, agradeció al Presidente Municipal haber informado sobre los funcionarios que van a trabajar en el Ayuntamiento en primer nivel, e indicó que el Presidente Municipal sabe elegir, sabe escoger las mejores propuestas, y les pidió que esa confianza que se ha depositado en las propuestas la crezcan, la hagan mayor porque de ello va depender el buen funcionamiento de ésta administración. Recordarles que nos debemos a Comala, queremos trabajar juntos y demostrar que Comala va salir adelante y si así nos conducimos vamos al éxito. Pidió a todos los funcionarios que cada vez que se les pida una información se les haga llegar, pero realmente esa información sea para un bien a Comala, para construir, para emitir comentarios en favor del Ayuntamiento.-----

----- No habiendo más participaciones, el **Presidente Municipal Felipe de Jesús Michel Santana**, solicitó a los presentes votar la propuesta; instruyendo a la Síndica Municipal **C. Verónica Fermín Santana**, se proceda a la votación y el conteo; por lo que con fundamento en el artículo 99 fracción III del Reglamento que Rige el Funcionamiento de Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Comala, se somete a consideración la propuesta antes señalada y en votación nominal se obtuvo el siguiente resultado:-----

"POR LA AFIRMATIVA:"

- 1) José Roberto Cruz Ramírez
- 2) Elba de la Vega Pascual
- 3) María Guadalupe Ávila Ramírez
- 4) Vanessa Velázquez Venegas;
- 5) Gustavo Avalos Reyes
- 6) María Guadalupe Carrillo Franco
- 7) Guillermo Ramos Ramírez
- 8) Bibiana Gómez Lizama

----- Posteriormente se procedió a recoger la votación del Presidente Municipal, Felipe de Jesús Michel Santana, siendo ésta por la **afirmativa**.-----

----- Posteriormente la Ciudadana **Verónica Fermín Santana** Síndica Municipal, realizó el cómputo de la votación, dando a conocer que la propuesta para ocupar los cargos de: Secretaria Municipal, Tesorero Municipal, Oficial Mayor, Contralor Municipal, Juez Cívico y Director de Seguridad Pública, fue aprobada por **UNANIMIDAD**.-----

----- Acto continuo el Presidente Municipal **Felipe de Jesús Michel Santana**, procedió a abrir un espacio solemne para la toma de protesta de los ciudadanos que habrán de ocupar los cargos de Secretaria Municipal, Tesorero Municipal, Oficial Mayor, Contralor Municipal, Juez Cívico y Director de Seguridad Pública, para

tales efectos se le concedió el uso de la voz al **Presidente Municipal Felipe de Jesús Michel Santana**, quien manifestó lo siguiente: - - - - -

"CIUDADANOS QUE HOY HAN SIDO INVESTIDOS CON LOS CARGOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 36 FRACCIÓN I DE LA LEY DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE COLIMA, PROTESTAN CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE SECRETARIA MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL, OFICIAL MAYOR, CONTRALOR MUNICIPAL, JUEZ CÍVICO Y DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, RESPECTIVAMENTE QUE ESTE H. CABILDO LES HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO, POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LAS PERSONAS Y DEL MUNICIPIO".

Contestando los ciudadanos propuestos: **"SÍ PROTESTAMOS"**

- - - - En uso de la voz el **Presidente Municipal Felipe de Jesús Michel Santana**, manifestó **"Y SI NO LO HICIEREN ASÍ, QUE EL MUNICIPIO SE LOS DEMANDE"**. - - - - -

- - - - En el desahogo del **punto quinto** del orden del día, el **Presidente Municipal Felipe de Jesús Michel Santana**, dio a conocer la propuesta de integración de las Comisiones de Trabajo Permanentes establecidas en el artículo 12 del Reglamento de la Administración Pública del Gobierno Municipal de Comala y después de lograr consensos en cuanto a su integración quedaron de la siguiente manera: - - - - -

COMISIONES	PRESIDENTE	SECRETARIOS
HACIENDA MUNICIPAL	María Guadalupe Carrillo Franco	Felipe de Jesús Michel Santana Verónica Fermín Santana Guillermo Ramos Ramírez Elba de la Vega Pascual
GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS	Felipe de Jesús Michel Santana	Verónica Fermín Santana Guillermo Ramos Ramírez
LÍMITES MUNICIPALES	Gustavo Ávalos Reyes	Felipe de Jesús Michel Santana José Roberto Cruz Ramírez
SEGURIDAD PUBLICA, TRÁNSITO Y TRANSPORTE	Elba de la Vega Pascual	Felipe de Jesús Michel Santana Guillermo Ramos Ramírez
SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	Vanessa Velázquez Venegas	Verónica Fermín Santana María Guadalupe Ávila Ramírez
PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL	Guillermo Ramos Ramírez	Elba de la Vega Pascual Vanessa Velázquez Venegas
EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN	Bibiana Gómez Lizama	Verónica Fermín Santana Vanessa Velázquez Venegas
COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES	María Guadalupe Ávila Ramírez	Guillermo Ramos Ramírez José Roberto Cruz Ramírez
BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES	Verónica Fermín Santana	Felipe de Jesús Michel Santana María Guadalupe Carrillo Franco
TURISMO,	Elba de la Vega Pascual	Guillermo Ramos Ramírez

Felipe de Jesús Michel S.

M. S. Encubierta



1962

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

FOMENTO ECONÓMICO Y ECOLOGÍA		María Guadalupe Ávila Ramírez
DESARROLLO RURAL	José Roberto Cruz Ramírez	Felipe de Jesús Michel Santana Gustavo Ávalos Reyes
DERECHOS HUMANOS Y PROTECCIÓN CIVIL	María Guadalupe Ávila Ramírez	Verónica Fermín Santana María Guadalupe Carrillo Franco
JUVENTUD Y DEPORTES	Vanessa Velázquez Venegas	María Guadalupe Ávila Ramírez Bibiana Gómez Lizama
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	Gustavo Ávalos Reyes	Elba de la Vega Pascual José Roberto Cruz Ramírez
ASUNTOS INDÍGENAS	José Roberto Cruz Ramírez	Vanessa Velázquez Venegas Gustavo Ávalos Reyes
MUJERES, NIÑEZ Y ADULTOS MAYORES	Verónica Fermín Santana	Elba de la Vega Pascual Bibiana Gómez Lizama

----- Posteriormente el Ciudadano Presidente Municipal, **Felipe de Jesús Michel Santana**, pregunta a los integrantes del Cabildo si es que hay algún comentario respecto a la propuesta anterior; no generándose ninguno al respecto, se instruyó a la Secretaria Municipal **Licda. María Adriana Jiménez Ramos**, proceda a recoger la votación económica de la misma, siendo declarada aprobada por **UNANIMIDAD**.-----

----- En el desahogo del **sexto punto** del orden del día, correspondiente a la presentación del informe respecto del proceso de la Entrega-recepción formal y material, y de la situación que guarda la administración pública municipal, en los términos del artículo 33 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, el **Presidente Municipal Felipe de Jesús Michel Santana**, comentó que en virtud de que se ha compartido con anticipación dicho informe, solicitó la dispensa de lectura y sometió a votación económica la dispensa del informe referido, instruyendo a la Secretaria Municipal **María Adriana Jiménez Ramos**, para llevar a cabo el conteo de la votación; informando que fue declarada aprobada por **UNANIMIDAD**.-----

----- Acto continuó el **Presidente Municipal Felipe de Jesús Michel Santana**, puso a consideración el informe de entrega-recepción para las observaciones y comentarios a que haya lugar, siendo éstos los siguientes:-----

1) En uso de la voz el **Regidor Guillermo Ramos Ramírez**, expuso que se actualice el organigrama del Juez Cívico, en segundo lugar manifestó la falta de 900 cartuchos de calibre 9 milímetros, una Tablet marca Samsung, 125 cartuchos calibre 223, un cargador para carabina AR 15, un equipo portátil laptop marca HP, un cargador, de la Dirección de Seguridad Pública; para el efecto de que se exhorte al titular anterior para su devolución. En el contenido del informe de Servicios Públicos y Secretaría Municipal que quedó pendiente la constancia de no adeudo que la Tesorería del Ayuntamiento expide, pide que a todos los funcionarios entrantes revisen si el funcionario saliente tiene ésta característica presenten la constancia de no adeudo. En el área jurídica se hace mención que hace falta el acta de baja de bienes, pide revisar. De igual forma en el área de Protección Civil, no estaban los comodatos de los vehículos y se estableció ahí que estaban en su domicilio particular, cosa que no debería; solicita checar vehículos de ambulancias que estaban en comodato del municipio de Cuauhtémoc, para su gestión de que sean devueltas al servicio en

el municipio de Comala. Y por último el inventario no está actualizado por lo cual pide se revise.-----

-----Acto continuo el **Presidente Municipal Felipe de Jesús Michel Santana**, en cumplimiento al artículo 12 de la Ley de la entrega-recepción de los Ayuntamientos del Estado de Colima, hizo del conocimiento al H. Cabildo Municipal del estatus que guarda al día de hoy 16 de octubre del año en curso, la entrega-recepción del Municipio de Comala. Manifestando lo siguiente:-----

"fueron conformadas las comisiones para dicho proceso, llevándose a cabo los trabajos mediante una calendarización por cada una de las áreas del Ayuntamiento, levantándose tres actas de sesión por dicha comisión. Sin embargo, no se ha recibido por ésta administración entrante los expedientes y documentos señalados en el artículo 33 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima. Puesto que en este mismo se señala que éstos expedientes y documentos serán proporcionados al día siguiente de la instalación del Ayuntamiento". "Estamos seguros de que la entrega-recepción del Ayuntamiento concluirá de una manera satisfactoria apegándonos a lo que marca la Ley de entrega-recepción de los Ayuntamientos del Estado de Colima, ya que aún elaborada el acta final de dicha entrega estipula en su articulado un periodo adicional para poder solicitar documentación e información faltante a los funcionarios salientes de la administración".

"compañeros el presente informe no es un asunto que deba de votarse es solamente para efectos informativos y obrará en el expediente de la Sesión."-----

----- En el desahogo del **séptimo punto** del orden del día, correspondiente a Asuntos Generales, el **Presidente Municipal Felipe de Jesús Michel Santana**, preguntó a los presentes si tenían algún asunto general que tratar en esta sesión y de ser afirmativo enumerarlos y darle uso de la voz a quien lo solicite; siendo éstos los siguientes:-----

a) En uso de la voz el **Regidor Guillermo Ramos Ramírez**, solicitó se realice a la brevedad las siguientes acciones:

- Integrar el Comité de adquisiciones con la finalidad de no retrasar el trabajo de Oficialía Mayor.
- Verificar la disponibilidad presupuestaria del DIF, para determinar si requiere subsidio que asegure su operatividad.
- Verificar la vigencia de la licencia de los servicios de actualización, mantenimiento, asesoría, capacitación y soporte técnico EMPRESS.
- Solicitar convocar a las autoridades Auxiliares para que los conozcan tanto a Regidores como a los funcionarios que estarán en esta Administración.
- Instalación de Comité de Transparencia.
- Instalación del Consejo del servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia.
- Se entregue la relación de asuntos pendientes por dictaminar, para ver si hay asuntos relevantes y se pueda trabajar en la respectiva comisión y si el tiempo lo permite poder presentarlo en la siguiente sesión.
- Se remita la Ley General de Ingresos 2022 con tiempo para revisarla.
- Se nos remita la propuesta de tabla de valores unitarios para revisarla y cumplir en tiempo y forma la entrega al H. Congreso del Estado de Colima, ya que tenemos hasta el 30 de octubre para remitirla.
- La Reintegración del Consejo de Administración de Comapac.

b) En uso de la voz el **Regidor José Roberto Cruz Ramírez**, presentó un escrito mediante el cual solicitó licencia temporal e

Felipe Michel S.
Mrs. Guadalupe C.

A.J.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

indefinida al cargo, poniéndolo a consideración y aprobación de los presentes; siendo éste en los siguientes términos:-----

H. CABILDO MUNICIPAL
DE COMALA, COLIMA
PRESENTE.

El suscrito C. JOSE ROBERTO CRUZ RAMIREZ, en mi carácter de Regidor Municipal, me dirijo a Ustedes en ejercicio de la facultad implícita en el artículo 54 en relación con el 57 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, a efecto de presentar con esta fecha mi SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL POR TIEMPO INDETERMINADO, PARA SEPARARME DEL CARGO DE REGIDOR MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE COMALA, COLIMA.

Lo anterior es solicitado por serme necesario para la atención de asuntos de carácter personal que me impiden atender las responsabilidades que, en este momento ostento por decisión popular.

En merito de lo anterior, solicito a ese Pleno, por conducto del Secretario del Ayuntamiento, conocer y resolver respecto de esta solicitud en la Sesión de Cabildo inmediata a esta fecha.

Sin más de momento les reitero mi aprecio personal y mi reconocimiento a su labor como Órgano de Gobierno.

Atentamente
Sufragio Efectivo/ No Reelección
Tecomán, Col. 16 de octubre de 2021

C. JOSE ROBERTO CRUZ RAMIREZ
REGIDOR MUNICIPAL

c.c.p. Archivo.

----- El **Presidente Municipal Felipe de Jesús Michel Santana**, puso a consideración el permiso de licencia temporal e indefinida expuesta por el **Regidor José Roberto Cruz Ramírez**, solicitando la votación de los presentes, e instruyendo a la Secretaria Municipal **María Adriana Jiménez Ramos**, para llevar a cabo el conteo de la votación; informando que fue declarada aprobada por **MAYORÍA**.-----

----- Acto continuó el **Presidente Municipal Felipe de Jesús Michel Santana**, con fundamento en el dispuesto por el artículo 56 bis, de la Ley del Municipio Libre, expuso lo siguiente:-----

"se debe llamar al suplente y tomarle protesta de manera inmediata y máximo en un plazo de tres días posteriores a la separación del cargo de un munícipe"

----- Por lo que aprovechando que se encuentra el **suplente del Regidor, es decir el Ciudadano Adrián Covarrubias Muñoz**, les propongo que les tomemos protesta de ley de una vez, solicitando a la **Secretaria Municipal María Adriana Jiménez Ramos**, recoja el sentido de la votación; informando que fue aprobada por **MAYORÍA**.-----

----- Acto seguido el **Presidente Municipal Felipe de Jesús Michel Santana**, solicitó al **Ciudadano Adrián Covarrubias Muñoz** pasar al frente para proceder a formularle la protesta de ley respectiva, en los siguientes términos:-----

Handwritten notes in blue ink on the left margin: "Cm: Covarrubias Muñoz", "796", and "Felipe de Jesús Michel Santana".

"CIUDADANO ADRIÁN COVARRUBIAS MUÑOZ, PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE REGIDOR QUE EL PUEBLO LE HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DE LAS PERSONAS Y DEL MUNICIPIO."

- - - - Mencionando el **Regidor Adrián Covarrubias Muñoz, "SÍ PROTESTO"**.-

En uso de la voz el **Presidente Municipal Felipe de Jesús Michel Santana**, manifestó **"Y SI NO LO HICIERE ASI, QUE EL MUNICIPIO SE LO DEMANDE"**.

- - - - En el desahogo del **octavo punto** del orden del día se procedió a la clausura de la sesión ordinaria, al no existir más asuntos que tratar el **Presidente Municipal Felipe de Jesús Michel Santana**, siendo las **10:11** (diez horas con once minutos) del día 16 (dieciséis) de Octubre del 2021, en el entendido de que todos los puntos fueron agotados y aprobados para el bien de Comala, levantándose para constancia y efectos la presente acta, misma que previa la aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada por los que en ella intervinieron, declaró formalmente clausurada ésta primera Sesión Ordinaria de Cabildo.- **CONSTE.**

Felipe Michel S.
C. Felipe de Jesús Michel Santana
Presidente Municipal

[Signature]
Lic. María Adriana Jiménez Ramos
Secretaria Municipal

[Signature]
C. Verónica Fermín Santana
Síndica Municipal

REGIDORES:

[Signature]
Lic. José Roberto Cruz Ramírez

Elba de la Vega P.
Licda. Elba de la Vega Pascual

[Signature]
Licda. María Guadalupe Ávila Ramírez

V.V.V.
Licda. Vanessa Velázquez Venegas

[Signature]
Ing. Gustavo Ávalos Reyes

[Signature]
C. María Guadalupe Carrillo Franco

[Signature]
Lic. Guillermo Ramos Ramírez

Bibiana Gómez Lizama
Licda. Bibiana Gómez Lizama